

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

Anuncio de 12 de abril de 2017, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Cádiz, por el que se notifica Resolución por la que se declara el desistimiento de las solicitudes de título de Familia Numerosa de los interesados que se indican en los expedientes que se relacionan.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que han resultado infructuosos los intentos de notificación practicados a los interesados que se relacionan al final, se publica el presente extracto del acto dictado.

Para conocimiento del contenido íntegro de este acto, los interesados podrán comparecer en el plazo de un mes ante el Servicio de Prevención y Apoyo a la Familia, Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Cádiz, sita en Plaza Asdrúbal, 6. Edificio Administrativo, 4.ª planta, 11008 Cádiz.

Esta Delegación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 5 apartado 2.º de la Ley 40/2003, de 18 de noviembre de Protección a las Familias Numerosas, y demás normativa de aplicación, ha resuelto tener por desistido de la solicitud de Título de Familia Numerosa.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación, ante la Consejera de Igualdad y Políticas Sociales, de conformidad con los artículos 114 y ss de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, sita en Avda. de Hytasa, núm. 14, Edificio Junta de Andalucía, 41071 Sevilla, sin perjuicio de lo establecido en el art. 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

NÚM. DE EXPTE.	DNI	NOMBRE Y APELLIDOS	MUNICIPIO
394-2012-12059-1	31.721.978-X	MARÍA DEL MAR BECERRA NEVADO	JEREZ DE LA FRONTERA
394-2009-03047-1	X-355.5488-X	PROMISE WALTER AGHASOMWAN	ALGECIRAS (CÁDIZ)
394-2014-08361-1	X-0903159-H	KHALID ABDELKAMEL	ALGECIRAS (CÁDIZ)
394-2010-06369-1	74.639.382-N	M.ª ÁNGELES JIMÉNEZ GARCÍA	SAN FERNANDO (CÁDIZ)
394-2016--01489-1	37.384.049-X	SILVIA OLIVARES RODRÍGUEZ	JEREZ DE LA FRONTERA
394-2014-12948-1	X-6905875-X	NADIA BELYAZID	ALGECIRAS (CÁDIZ)
394-2015-12541-1	X-3330020-B	SIHAM EL ABBASSI	SAN ROQUE (CÁDIZ)
394-2016-06048-1	75.964.232-Q	JESSICA SÁNCHEZ GALLARDO	LA LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN (CÁDIZ)
394-2016-05854-1	75.961.022-A	MÓNICA ARANDA CUEVAS	LA LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN (CÁDIZ)
394-2012-11403-1	77.210.786-Q	ABDUL SATTAR CHAUDHRY NOOR	LA LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN (CÁDIZ)
394-2015-06236-1	46.081.856-E	BRAHIM MATALE MUEISA	MENGIBAR (JAÉN)
394-2010-03786-1	32.091.574-L	MOHAMED LAARBI SIDAHMED	JEREZ DE LA FRONTERA
394-2016-00262-1	32.061.857-H	JUANA VARGAS SOTO	JEREZ DE LA FRONTERA
394-2015-10703-1	X-5.975.628-K	AIYAN XIA	EL PUERTO DE SANTA MARÍA
394-2016-03935-1	44.028.958-N	DOLORES CARO BARBA	PUERTO REAL (CÁDIZ)
394-2015-14967-1	52.327.209-R	MARÍA LUISA MIRANDA ARRIAZA	CHIPIONA (CÁDIZ)

00112012

NÚM. DE EXPTE.	DNI	NOMBRE Y APELLIDOS	MUNICIPIO
394-2015-12914-1	X-7417372-X	EVA DE SOUZA SILVA	LA LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN (CÁDIZ)
394-2015-14125-1	X-2945127-T	HOUDA AGHIR	ALGECIRAS (CÁDIZ)
394-2015-14557-1	X-3065575-C	LEBATT MEYANA	JEREZ DE LA FRONTERA
394-2015-08308-1	44.951.071-D	EVA MARÍA MORENO ROMAN	CONIL DE LA FRONTERA
394-2012-14678-1	X-8977715-X	IRINA CHILMU	JIMENA DE LA FRONTERA (CÁDIZ)
394-2015-13662-1	X-9768625-L	TANIA LATHERINA ROMAN GARCÍA	JEREZ DE LA FRONTERA
394-2016-05102-1	49.037.034-E	MAGDALENA ROMERO LÓPEZ	SANLÚCAR DE BARRAMEDA (CÁDIZ)
394-2016-06353-1	52.303.146-L	JOSÉ BERROCAL CORTES	MEDINA SIDONIA (CÁDIZ)

Cádiz, 12 de abril de 2017.- El Delegado, Manuel Herrera Sánchez.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de su publicación.»